

El Catastro de Ensenada en su circunstancia

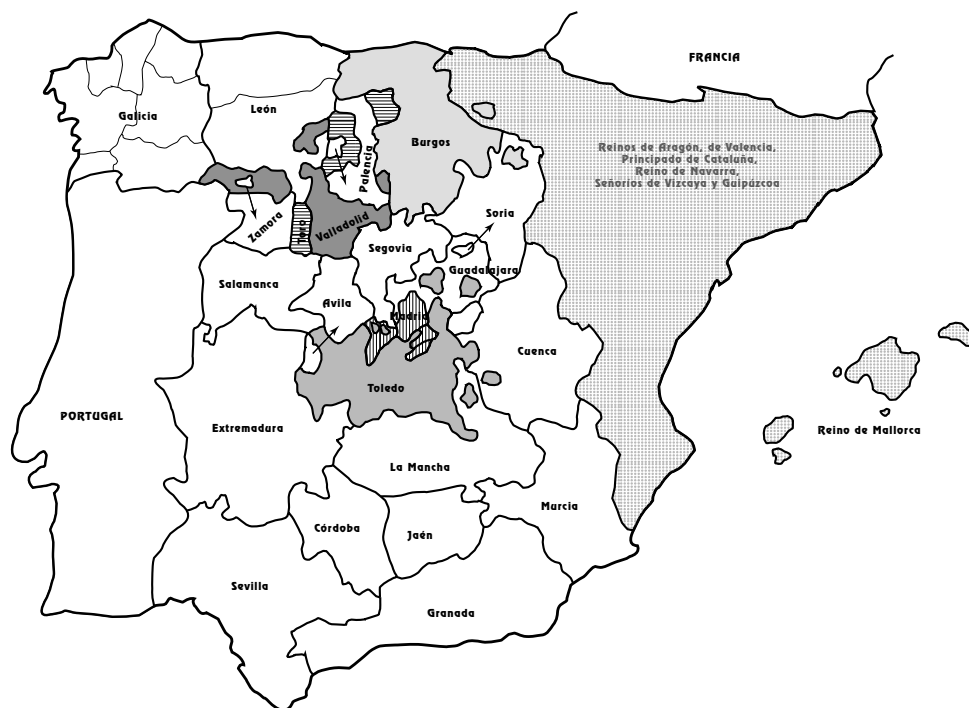
Antonio Domínguez Ortiz
Real Academia de la Historia

En los albores de la Edad Moderna la multitud de conflictos guerreros que ensombrecían la vida en la Edad Media fueron sustituidos por los grandes enfrentamientos entre los nacientes estados nacionales. En la historia de España y de Francia es donde mejor puede estudiarse este fenómeno. Por supuesto, el Estado moderno no sólo necesitaba afrontar gastos militares; había que mantener también una corte dispendiosa, unos órganos administrativos y otras instituciones de carácter general, pero el problema grave era la financiación de las frecuentes guerras, que originaban gastos enormes, de imprevisible cuantía. En Castilla el problema era ya de capital importancia en el reinado de los Reyes Católicos y se fue agravando hasta extremos insoportables conforme se extendía el área de las responsabilidades imperiales. Fernando el Católico estuvo preocupado constantemente por la escasez de dinero para sus empresas. Carlos V heredó los problemas de su abuelo, que se vieron acrecentados con las responsabilidades inherentes a la defensa de la Cristiandad frente al Turco, la rivalidad con Francia por los territorios italianos y las derivaciones políticas de los problemas de Italia. Los apuros financieros llegaron a su ápice con la ambiciosa política internacional de Felipe II.

Todo esto se decía y repetía desde hace mucho tiempo, pero sólo se abordó la cuestión de una manera científica desde que D. Ramón Carande publicó *Carlos V y sus banqueros*. Otros autores, siguiendo la senda que él trazó, han explorado después los azarosos avatares de la Hacienda Real de Castilla en los reinados siguientes. Lo que nadie ha osado es contemplar las finanzas imperiales en su conjunto, porque, como cada territorio contribuía de forma distinta, el problema es de una complejidad extraordinaria. Si la mayoría de los autores se ha ceñido al caso de Castilla es porque su contribución fue la más relevante y la documentación que la concierne la más completa.

El estudio de esa documentación ha puesto de relieve que los problemas derivados de la financiación del Imperio incidieron profundamente en la sociedad española; los progresos realizados últimamente en este sector se han visto iluminados por la explotación de los archivos, en especial las series hacendísticas de Simancas, perfectamente conservadas y cuyas riquezas fueron calificadas por Braudel de *inconnues*. Ahora ya no les conviene ese calificativo: son conocidas, en gran parte explotadas, y se complementan con otras series de la más variada procedencia: municipales, señoriales, eclesiás-

DIVISIÓN PROVINCIAL DE LA CORONA DE CASTILLA EN 1749



Quando se lleva a cabo el Catastro de Ensenada, la Corona de Castilla estaba formada por 22 provincias, algunas de ellas con territorio discontinuo. Las divisiones que aparecen señaladas en las provincias de Galicia y León marcan sus demarcaciones interiores administrativas: en Galicia, su división en las también denominadas «provincias»; en León, León propiamente dicha, al sur, y el Principado de Asturias, al norte. La flechas indican la pertenencia de determinados enclaves a las provincias correspondientes.

ticas, etc., pues las consecuencias de la fiscalidad habsbúrgica y, en menor grado, la borbónica, abarcaron todas las áreas de la vida castellana (también, por supuesto, la de otros reinos de la Corona, pero no con tal intensidad). Pensemos, por ejemplo, en lo que significó la venalidad de los cargos, oficios y propiedades realengas; las consecuencias de la venta de lugares, de tierras baldías, de privilegios de hidalguía, los trastornos inmensos ocasionados por las alteraciones de las monedas, la venta y posterior impago de los juros, la actividad de los hombres de negocios extranjeros, la incautación de los tesoros de Indias y tantos otros fenómenos de capital importancia que tan caros costaron a Castilla, a cambio, eso sí, de haber inscrito de forma perma-

nente en la Historia Universal un territorio más bien pobre y excéntrico respecto al «núcleo duro» de Europa. Pero los castellanos pagaron muy caro ese honor, y esa idea o presentimiento fue el motor de las Comunidades. Aplastada esta protesta, la realza encontró en tierras castellanas los recursos que en los países forales, más pobres entonces y menos sometidos, eran más difíciles de obtener.

Felipe II no era un experto en finanzas, pero era consciente de ciertos principios que su padre no llegó a asumir: había que buscar no recursos ocasionales sino fuentes permanentes de ingreso; había que hacer tributar a todos, porque si las clases más ricas eludían la carga era imposible recaudar los medios necesarios, y había que efectuar las

operaciones estadísticas necesarias para conocer la cuantía de los recursos que se podían extraer. Por eso aquel reinado fue tan rico en documentación demográfica y económica. Hoy este material nos parece incompleto, imperfecto, pero entonces sobrepasaba los de cualquier otro Estado y testimoniaba el avance obtenido por Castilla en cuanto a la estructuración del Estado moderno. La resistencia de los estamentos privilegiados, que fue la causa del fracaso de las cortes de Toledo de 1538, fue hábilmente eludida; respecto a la Iglesia, una presión continua sobre la corte pontificia proporcionó las bulas necesarias para que el clero contribuyera. En cuanto a la Nobleza, la consolidación del Poder Real junto con los incentivos representados por la multitud de cargos que dependían de la autoridad real, desde riquísimos virreinos a codiciados hábitos de las Órdenes Militares, hicieron posible que los nobles se resignaran a contribuir como los plebeyos en la nueva y controvertida imposición arrancada a las Cortes a fines de aquel reinado y que se llamó vulgarmente de *Millones*: recaía, como es sabido, sobre el consumo de ciertos artículos de primera necesidad; no era un impuesto personal, directo, y así se mantenía, al menos en teoría, la inmunidad fiscal de los hidalgos. Lo que no se atrevió a hacer Felipe II, como tampoco lo hizo su padre ni sus sucesores, fue rescatar las alcabalas usurpadas; Isabel la Católica expresó en su testamento su voluntad de que la Monarquía recuperase este importantísimo ingreso, pero se temía la resistencia de la clase nobiliaria, cuyas finanzas no eran nada brillantes, a restituir esta fructuosa fuente de ingresos. De todas maneras, el objetivo de la igualdad de todos los ciudadanos en materia tributaria, aunque no se logró en el Antiguo Régimen, hizo progresos notables, al menos en el campo de la teoría, porque en la práctica los poderosos en general, no sólo los de aristocrático origen, sino también los que a través de los cargos concejiles manipulaban en su provecho las rentas reales, continuaban beneficiándose de su poder, de su influencia. Y podríamos agregar que la justicia fiscal sigue siendo un problema no resuelto.

Los 23 años del reinado de Felipe III (1598-1621), mucho menos conflictivo que el anterior, pudieron haberse aprovechado para disminuir la Deuda Pública, rescatar las rentas reales enajenadas, restaurar el crédito y aliviar a los pueblos, pero

la corrupción y desgoberno estabilizaron una situación deplorable y le añadieron un nuevo factor de efecto retardado pero muy negativo: la multiplicación de la moneda de vellón, que tenía que desembocar en una inflación incontrolable. Y el largo reinado de Felipe IV (1621-1665) llevó al colmo esta situación, sin que las parciales renunciaciones que significaron las paces de Westfalia y de los Pirineos amortiguaran el colapso del poderío habsbúrgico y de sus finanzas. El reinado de Carlos II (1665-1700) presenta escaso interés desde el punto de vista tributario: la debilidad gubernamental de una parte y el agotamiento de Castilla de otra motivaron un repliegue en política exterior y una tregua en la actividad recaudatoria, aunque permanecían las fatales consecuencias del reinado anterior.

Descripción	CANTIDAD DE BADAJOZ	Por el millero de vellon
Cuarto de la Escribania de Aduana que produce 1100000		21 23500
Cuarto de la Escribania de Real Hacienda que produce 2000000		21 20000
Cuarto de la Escribania de Real Contaduría que produce 1000000		21 10000
Cuarto de la Escribania de Real Chancillería que produce 500000		21 50000
Cuarto de la Escribania de Real Audiencia que produce 300000		21 30000
Cuarto de la Escribania de Real Consejo de Indias que produce 200000		21 20000
Cuarto de la Escribania de Real Consejo de Castilla que produce 150000		21 15000
Cuarto de la Escribania de Real Consejo de Aragón que produce 100000		21 10000
Cuarto de la Escribania de Real Consejo de Portugal que produce 50000		21 5000
Cuarto de la Escribania de Real Consejo de Italia que produce 30000		21 3000
Cuarto de la Escribania de Real Consejo de Flandes que produce 20000		21 2000
Cuarto de la Escribania de Real Consejo de Cerdeña que produce 15000		21 1500
Cuarto de la Escribania de Real Consejo de Sicilia que produce 10000		21 1000
Cuarto de la Escribania de Real Consejo de Nápoles que produce 5000		21 500
Cuarto de la Escribania de Real Consejo de Cerdeña y Sicilia que produce 3000		21 300
Cuarto de la Escribania de Real Consejo de Nápoles y Sicilia que produce 2000		21 200
Cuarto de la Escribania de Real Consejo de Cerdeña y Sicilia y Nápoles que produce 1500		21 150
Cuarto de la Escribania de Real Consejo de Cerdeña y Sicilia y Nápoles y Sicilia que produce 1000		21 100
Cuarto de la Escribania de Real Consejo de Cerdeña y Sicilia y Nápoles y Sicilia y Cerdeña que produce 500		21 50
Cuarto de la Escribania de Real Consejo de Cerdeña y Sicilia y Nápoles y Sicilia y Cerdeña y Sicilia que produce 300		21 30
Cuarto de la Escribania de Real Consejo de Cerdeña y Sicilia y Nápoles y Sicilia y Cerdeña y Sicilia y Cerdeña que produce 200		21 20
Cuarto de la Escribania de Real Consejo de Cerdeña y Sicilia y Nápoles y Sicilia y Cerdeña y Sicilia y Cerdeña y Sicilia que produce 150		21 15
Cuarto de la Escribania de Real Consejo de Cerdeña y Sicilia y Nápoles y Sicilia y Cerdeña y Sicilia y Cerdeña y Sicilia que produce 100		21 10
Cuarto de la Escribania de Real Consejo de Cerdeña y Sicilia y Nápoles y Sicilia y Cerdeña y Sicilia y Cerdeña y Sicilia que produce 50		21 5
Cuarto de la Escribania de Real Consejo de Cerdeña y Sicilia y Nápoles y Sicilia y Cerdeña y Sicilia y Cerdeña y Sicilia que produce 30		21 3
Cuarto de la Escribania de Real Consejo de Cerdeña y Sicilia y Nápoles y Sicilia y Cerdeña y Sicilia y Cerdeña y Sicilia que produce 20		21 2
Cuarto de la Escribania de Real Consejo de Cerdeña y Sicilia y Nápoles y Sicilia y Cerdeña y Sicilia y Cerdeña y Sicilia que produce 15		21 1.5
Cuarto de la Escribania de Real Consejo de Cerdeña y Sicilia y Nápoles y Sicilia y Cerdeña y Sicilia y Cerdeña y Sicilia que produce 10		21 1
Cuarto de la Escribania de Real Consejo de Cerdeña y Sicilia y Nápoles y Sicilia y Cerdeña y Sicilia y Cerdeña y Sicilia que produce 5		21 0.5
Cuarto de la Escribania de Real Consejo de Cerdeña y Sicilia y Nápoles y Sicilia y Cerdeña y Sicilia y Cerdeña y Sicilia que produce 3		21 0.3
Cuarto de la Escribania de Real Consejo de Cerdeña y Sicilia y Nápoles y Sicilia y Cerdeña y Sicilia y Cerdeña y Sicilia que produce 2		21 0.2
Cuarto de la Escribania de Real Consejo de Cerdeña y Sicilia y Nápoles y Sicilia y Cerdeña y Sicilia y Cerdeña y Sicilia que produce 1		21 0.1

En el Libro de lo enajenado a la Real Hacienda del Catastro de Ensenada quedó recogida la ingente cantidad de rentas vendidas o cedidas por la Corona. Sirva de ejemplo la primera página de las rentas enajenadas en la ciudad de Badajoz. (Archivo Histórico Nacional).

La acumulación de arbitrios añadidos a las rentas tradicionales produjo unas complicaciones financieras y contables de tal magnitud que los propios profesionales se confesaban incapaces de ver claro en aquel *maremagnum*. No había presupuestos en el sentido moderno de la palabra; sólo de una manera muy vaga correspondían a la realidad. Se intentaba recortar gastos pero, como siempre, eran los más débiles los más perjudicados; se despedían criados de las Casas Reales porque no se les pagaban sus modestos haberes mientras seguían abonándose a los altos funcionarios sueldos abusivos y el *cuento de dama* (o sea, un millón de maravedises) en concepto de dote a las hijas de la alta nobleza que formaban la corte de honor de las reinas.

Puesto que el sistema tributario tenía hondas repercusiones en todos los aspectos de la sociedad castellana, no es de extrañar que diera materia sobrada de reflexiones y consejos a los escritores de temas políticos, memorialistas y arbitristas. Hubo entre ellos algunos espíritus desinteresados y clarividentes, como Fernández Navarrete o Sancho de Moncada que hicieron observaciones desinteresadas, inteligentes y con alteza de miras acerca del sistema tributario español, tanto en sus aspectos prácticos como a los que concernían a la moral social y el bien de la nación, pero eran más numerosos los escritos extravagantes, fundados en ideas falsas o enviados a la Administración con la esperanza de recibir un premio, pues era costumbre retribuir a los que proponían alguna idea aceptable con un porcentaje de su producto, pero estos casos fueron rarísimos; la inmensa mayoría de los arbitrios eran rechazados por inaplicables y forman una literatura inédita de cierto volumen en los archivos estatales.

Una idea que aparece con insistencia tanto en la documentación oficial como en las sugerencias de los particulares es la necesidad de simplificar la tributación, sustituyendo la masa de impuestos heterogéneos llamada *Rentas Provinciales* por una sola imposición. Se sugirió varias veces el medio de la harina, es decir, imponer un tributo fijo sobre este producto de uso general a cambio de abolir las alcabalas y su complemento los cuatro unos por ciento, el Servicio Ordinario y Extraordinario, los Millones, las Siete Rentillas y otros muchos derechos, algunos de poquísimos rendimientos pero que absorbían personal y causaban molestias, por un

solo derecho sobre la harina, pero tanto en la época de Felipe II como en la de Felipe IV tropezó con la opinión sensata, apoyada por los confesores reales, de la injusticia que suponía gravar un producto que era el principal sustento de los pobres, mientras los ricos, que consumían carne y alimentos escogidos, contribuirían muy poco. Se pensó también en un tributo único sobre la sal, incrementando el que ya pesaba sobre este producto, también de uso general e indispensable; mas los inconvenientes y protestas fueron tan intensas que se abandonó la idea.

Continuaron, pues, las tradicionales Rentas Provinciales gravando sobre la masa de la población, unas veces recaudadas por arrendadores sin conciencia que multiplicaban las molestias y gastos de los contribuyentes con sus propios abusos; otras veces la recaudación la concertaba el Consejo de Hacienda con los municipios, acordando con ellos una cantidad fija y dándoles libertad para que lo recaudasen de la forma que estimasen más conveniente. A este sistema se le llamaba *encabezamiento*, y hubiera sido mucho más beneficioso para los pueblos si sus representantes hubieran sido democráticamente elegidos; pero las oligarquías que acaparaban los concejos, aunque no actuaban con tanta dureza como los arrendatarios, también se beneficiaban de los fallos inherentes al sistema.

Encontró, pues, la dinastía borbónica entronizada en 1700 un imperio inmenso muy mal administrado y cuyo centro vital, Castilla, se había empobrecido terriblemente. Los consejeros de Felipe V (1700-1724-1746) llegaban con ideas innovadoras y talante autoritario. Amedrentaron a las oligarquías dominantes con ejemplos terribles, como la prisión y muerte del duque de Medinaceli en la fortaleza de Pamplona. Por medios violentos consiguieron extraer los recursos necesarios para sostener y ganar la Guerra de Sucesión. Sin embargo, fallaron en lo principal: la Junta de Incorporación, que debía examinar los títulos de propiedad de todos los bienes y rentas enajenados de la Corona, no se atrevió a decidir sobre asunto tan espinoso, que podría inclinar muchos nobles al bando del Archiduque y sólo dejó tras de sí una documentación de gran interés. Y la consolidación, a favor de los interesados, de derechos que en muchos casos eran harto dudosos.

Terminada la Guerra de Sucesión y desaparecidas las medidas extraordinarias utilizadas para

financiarla se encontró la Real Hacienda poco más o menos en la situación anterior: crédito público inexistente porque los juros habían perdido tanto valor que era imposible esperar que los particulares volvieran a confiar en ellos; desaparecida la antigua y prestigiosa casta de los banqueros y asentistas reales, en la que habían figurado nombres como los Fugger, Strata, Centurion y Espinola; desaparecidos también los hombres de negocios portugueses de ascendencia judía, traídos a España por iniciativa del Conde Duque de Olivares y duramente castigados tanto por las persecuciones inquisitoriales como por las bancarrotas de una Hacienda Real insolvente. Sus últimos restos, una burguesía media dedicada al comercio y al arriendo de rentas, fueron barridos por la ofensiva inquisitorial de 1725-1735. La creación de los intendentes fue una de las novedades que trajeron los consejeros franceses de Felipe V, y una de sus misiones consistía en supervisar la recaudación de rentas reales, que se pretendía nacionalizar y unificar en lo posible, para alivio de los pueblos y aumento de la recaudación.

Formaban parte estas medidas de unos planes de mejora administrativa que suele adscribirse al concepto de Preilustración, pero que, en realidad, carecían del soporte ideológico indispensable para que pueda hablarse de una Ilustración en sentido propio. Más cerca de este concepto estaba la polémica iniciada a principios del siglo por la Regia Sociedad Médica de Sevilla, que no tocó para nada problemas de orden práctico susceptibles de medidas gubernativas. Más próximas a lo que sería el programa ilustrado estaban las obras del benedictino J.B. Feijoo, que publicó el primer tomo de su *Teatro Crítico* en 1727. Sus efectos tienen cierto parecido con los que dos siglos antes produjeron las obras de Erasmo: interés y curiosidad en las clases altas y medias, oposición y alarma en los sectores conservadores y un fermento de futuras transformaciones; Erasmo había abordado problemas candentes de la Cristiandad entera; Feijoo se concentraba en los problemas hispanos, en especialidad los que delataban retraso científico, marasmo intelectual, permanencia obstinada de errores y supersticiones, esquivando siempre que le fue posible criticar a los altos poderes. Al final, la obra de Erasmo fue proscrita, y la de Feijoo fue primero tolerada y luego ensalzada por Fernando VI (1746-

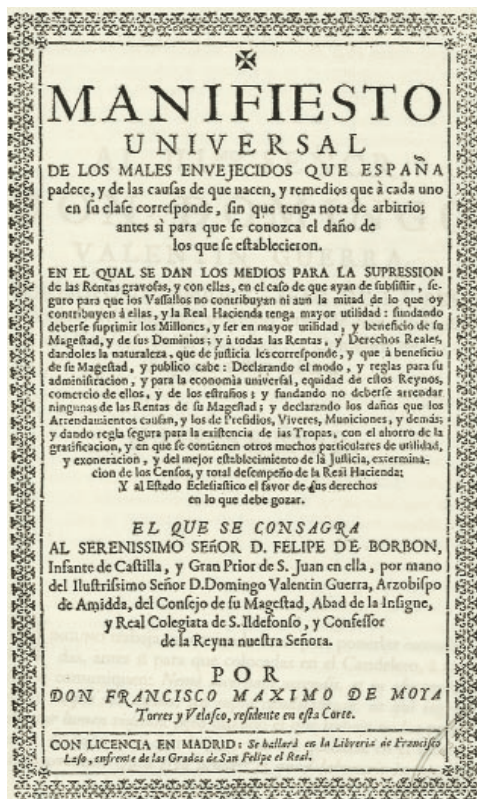
1759), que llegó incluso a prohibir que se atacaran sus libros. La diferencia es significativa; las ideas liberalizadoras de Erasmo, apoyadas en un principio por Carlos V, sucumbieron ante la reacción personalificada por Felipe II; las de Feijoo recibieron la aprobación de Fernando VI y en cierta medida se reflejaron en la obra de Carlos III (1759-1788), quien, no siendo menos convencido que el llamado (no sé si con justicia) Rey Prudente, de la justicia y conveniencia del absolutismo regio, lo ejerció de manera totalmente distinta.

Por muy fuertes que fueran las bases en las que se asentaba ese absolutismo no hubieran podido ir contra las corrientes de una sociedad entera; Felipe II representaba a la suya: intolerante, combativa; los primeros Borbones coincidían con el reflujó de la sociedad contrarreformista española; la Inquisición aflojaba sus rigores; decrecía el afán de hidalguía, la sociedad estamental se había dejado penetrar profundamente por la sociedad clasista, por una burguesía ciertamente mucho menos potente que la francesa o la alemana pero que iba introduciendo sus valores propios; decrecían las vocaciones clericales, las pruebas de nobleza y limpieza de sangre se convertían, según confesión de Jovellanos, en meros rituales, tan costosos como inútiles, los privilegios de clase perdían apoyos; los gremios tendían a deshacerse, los derechos señoriales se iban desvaneciendo, y también se iba deshaciendo el horror a las novedades, a los cambios, lo mismo los ideológicos que los institucionales, pero todo ello a un ritmo muy lento, lastrado por los partidarios de la tradición, profundizando una grieta que amenazaba dividir la nación entera en dos bandos irreconciliables.

La vieja afición de los españoles a emitir su parecer, a dar consejos para el buen gobierno era una de las cosas que permanecían muy vivas; ya no querían ser tildados de *arbitristas* por el descrédito que había caído sobre esta palabra; ahora preferían llamarse *projectistas*, pero en el fondo eran la misma cosa: críticas de la situación presente y propuestas de mejora; abarcaban todos los ramos de la administración y, por supuesto, eran muchas las ideas, no todas descabelladas, que proponían para mejorar la recaudación de las rentas públicas. Una de las pocas obras de este género que obtuvo el honor de ser impresa (la mayoría duermen en el silencio de los archivos) fue el *Manifiesto Universal*

de los males envejecidos que España padece, y se editó en 1730 por cuenta del Estado lo que indica que sus ideas coincidían en lo fundamental con los designios de quienes entonces regían la administración del Estado, pues ya sabemos que el estado mental del primer Borbón no le permitía meterse en honduras. Su autor, Francisco de Moya Torres, jienense, combatió por Felipe V y después desempeñó empleos subalternos que le permitieron recorrer gran parte de España y penetrar en los recovecos de la Administración. Su ideario no era brillante pero se beneficiaba de una vasta experiencia. Su obra, extensa y un tanto deslavazada, comienza repitiendo un lugar común cuya falsedad es evidente pero que reaparece una y otra vez en los escritos de aquellos tiempos: España es el país más rico por naturaleza, y su atraso dimana de la poca actividad de sus habitantes y los errores de quienes la gobiernan; y enseguida surge el tema de la fiscalidad como raíz de los otros daños e injusticias: «*Que todo lo pagan los pobres... por la tiranía de los renteros y ministros, que han edificado palacios y adquirido señoríos*». «*Que el Estado eclesiástico abusa de sus privilegios*». «*Del derecho de alcabalas y perjuicios que a todos han causado*». «*De la renta de Millones, tiranías de sus recaudadores y medios para su supresión*»... Moya se extiende en algunos puntos que conocía por experiencia propia, por ejemplo, la renta del tabaco, que no era un tributo sino un estanco que se estaba convirtiendo en uno de los pilares de la Real Hacienda porque en el siglo XVIII el consumo de este producto experimentó un aumento espectacular.

La opción austracista de los países de la Corona de Aragón permitió al bando borbónico, vencedor, realizar en ellos una reforma fiscal que de una parte aumentaba su contribución a los gastos generales de la Monarquía y de otra introducía una racionalización y simplificación de las rentas reales. Se ha discutido sobre el carácter punitivo del impuesto único introducido entonces con diferentes nombres; en el caso de Cataluña parece claro: Felipe V estaba muy indignado con los catalanes porque en las Cortes de 1702 les había concedido privilegios y mercedes, y porque, ya prácticamente terminada la contienda que había dividido Europa, Barcelona se obstinó en continuar una resistencia tan heroica como absurda. Aparece entonces, como denominación de la nueva contribución



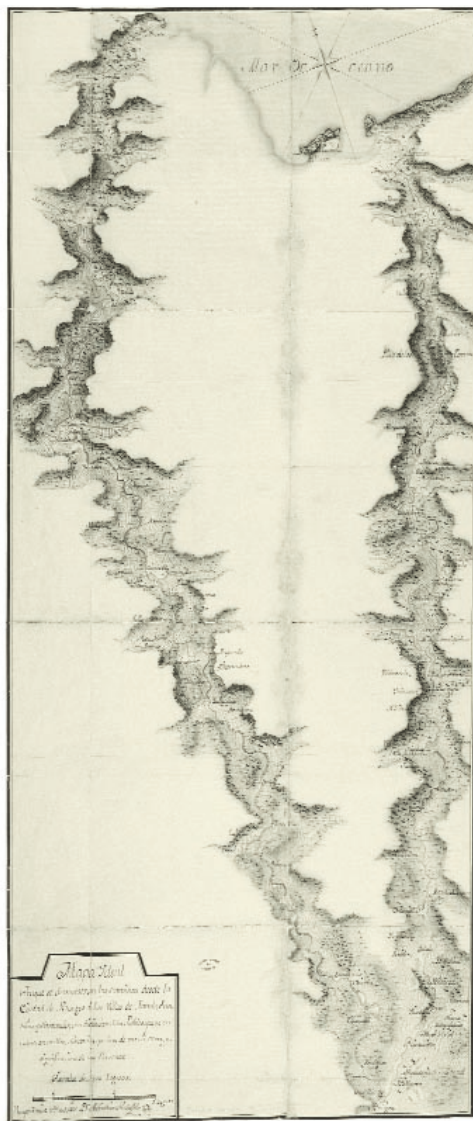
Portada de la obra de Francisco de Moya Torres, Manifiesto universal de los males envejecidos que España padece, editada en 1730 por cuenta del Estado. Esta obra fue reproducida, con algunas supresiones, en 1992 por el Instituto de Estudios Fiscales, precedida de un prólogo del autor del presente artículo.

general que se impuso al Principado, la palabra *Catastro*, con antecedentes en Italia pero nueva en España. El Catastro aplicado en Cataluña por decreto de 9 de diciembre de 1715 introducía dos tipos de imposición: uno *real*, que gravaba las propiedades, las fincas, y otro *personal*, sobre las actividades lucrativas de los individuos. El impuesto sobre las tierras las dividía en 32 clases según su productividad, y el *tributo personal* introducía una escala de gravámenes según la ganancia estimada para cada productor. Este sistema, razonable en apariencia, resultó en un principio muy gravoso e injusto por falta de unas tasaciones detalladas, y la

cantidad total que se pensaba obtener 1.200.000 pesos, era de imposible recaudación. La situación mejoró, sin embargo, con el paso del tiempo; se rebajó el cupo a un millón de pesos y, conforme el Principado se recuperaba de los desastres de la guerra, el impuesto resultaba más llevadero, mejor que el enmarañado sistema de las Rentas Provinciales que seguía practicándose en Castilla.

La uniformidad obtenida por la administración borbónica distaba mucho de ser una regla inmutable. Los fueros, abolidos en la Corona de Aragón, subsistían en Navarra y las provincias Vascongadas, sin que los intentos hechos a lo largo de aquel siglo para mermar su alcance consiguieran resultados relevantes. Navarra siguió siendo un virreinato y conservó Cortes propias, mientras las de Castilla, que dejaron de convocarse a la muerte de Felipe IV, se convirtieron, nominalmente, en Cortes españolas mediante la adición de procuradores de la Corona de Aragón, pero sin atribuciones ni intervenciones de importancia en la vida nacional. La definición de España en el sentido político de la palabra avanzó a pasos de gigante por el doble efecto de la amputación de los territorios europeos (Italia y Flandes) que hasta el Tratado de Utrecht pertenecían a la Monarquía, y la supresión de las aduanas interiores que dificultaban las relaciones económicas entre los pueblos de la Península. Desapareció también la *extranjería* legal que impedía conferir cargos civiles o eclesiásticos en los reinos de Castilla a los moradores de la Corona de Aragón y viceversa, medida que se aplicó también a las relaciones con América y que en el caso especial de Cataluña tuvo gran repercusión. Los catalanes, aunque políticamente disminuidos, avanzaron velozmente en el siglo XVIII, libres del lastre de instituciones anticuadas; inundaron los reinos vecinos con sus productos, crearon industrias pesqueras en Andalucía y Galicia, activaron su presencia en las Indias, y ello explica que, restañadas las heridas causadas por la Guerra de Sucesión, tras el reinado de transición de Fernando VI, recibieran a Carlos III, al llegar a Barcelona desde Nápoles, con gran entusiasmo. La reconciliación con la nueva dinastía, a pesar de la mediocridad personal de sus representantes, fue un fenómeno general en los países de la Corona aragonesa.

Paralelamente tenía lugar una simplificación y reorganización del Imperio, ahora reducido a las



Plano de dos posibles trazados del camino de Burgos a Santander, levantado por el ingeniero Sebastián Rodolphe. En un caso terminaría en Santoña y Laredo y en otro en Santander. Los objetivos de Ensenada al acometer esta obra, clave para comunicar la meseta con el Cantábrico, son, entre otros, recuperar para la Real Hacienda los derechos que se perdían al dirigirse los tráficos comerciales a las provincias exentas e ir articulando una red viaria en la meseta más acorde con las necesidades de los nuevos tiempos, completada con un canal de navegación interior (el Canal de Castilla). (Archivo General de Simancas).

Indias. En los siglos *xvi* y *xvii* el Imperio europeo había sido un Imperio dinástico, muy ligado a la Casa de Austria, a sus normas e intereses. Los monarcas no olvidaban que sus raíces familiares eran borgoñonas, y en sus testamentos recomendaban a sus sucesores que mantuvieran a toda costa a Flandes dentro de la órbita imperial, una política nefasta, contraria a los intereses de España. En este sentido, a pesar de que contenía algunas cláusulas humillantes, el Tratado de Utrecht fue una liberación para nuestro pueblo; cambió el Imperio dinástico por un verdadero Imperio español, y la pérdida de territorios europeos muy conflictivos fue compensada con muchas creces por la expansión de aquel imperio ultramarino que formaba el otro término del binomio y se extendía sin solución de continuidad desde las costas de Alaska (disputadas a ingleses y rusos) hasta la Tierra del Fuego. Aun contaba mucho España en el tablero político mundial; su debilidad radicaba de la desproporción entre una porción europea que, a pesar de sus progresos, no podía seguir la rápida progresión de las potencias europeas, y el magnífico despliegue de los territorios ultramarinos.

Los ministros de los primeros borbones eran conscientes de esta realidad; España, para seguir contando como gran potencia, necesitaba de sus Indias, pero éstas tenían que ser defendidas mediante el dominio del Atlántico, y ello requería unos esfuerzos financieros y humanos que España no parecía capaz de soportar; faltaban hombres, faltaba dinero, faltaba ciencia, tecnología aplicable a unas artes bélicas en continua evolución y progreso. Desarrollar estos puntos requeriría mucho espacio; por otra parte, no faltan obras que nos permiten reducir la cuestión a sus líneas esenciales: faltaban hombres. Una de las muestras de la desorganización del sistema administrativo que Felipe II llevó a una relativa perfección es la falta de censos fiables en el siglo *xvii*, defecto que se advierte también en los comienzos del *xviii*, porque el llamado Censo de Campoflorido carece de credibilidad. En la segunda mitad del siglo, a partir del inmenso esfuerzo que significó la realización del Catastro de Ensenada, se remedió aquel retraso, mediante esfuerzos concretados, en el aspecto demográfico, con la redacción de los censos llamados de Aranda, de Floridablanca (el más completo de los conservados) y de Godoy, que, a pesar de sus defectos,

permiten hacernos una idea de la evolución de la población española en el siglo *xviii*. Frente al estancamiento padecido en el siglo anterior, en el *xviii* la población española se incrementó en unos tres millones, pasando de ocho que habría en 1700 a once en 1800; este resultado se obtuvo, sobre todo, por la desaparición (inexplicada en cuanto a sus causas) de las invasiones de la peste bubónica, que en el *xvii* había causado estragos tremendos. Bien es verdad que hubo un recrudescimiento de plagas tales como la viruela y el paludismo, y que a comienzos del *xix* apareció un nuevo azote, el de la *fiebre amarilla*. Pero la causa principal de que el progreso demográfico no fuera mayor seguía siendo la elevada mortalidad infantil, que en el caso de los niños expósitos alcanzaba cotas espeluznantes.

Progreso, pues, pero limitado, los nueve millones de españoles que existían en la época en que se hizo el Catastro no alcanzaban las cifras de Italia, más pequeña en superficie, Francia nos doblaba en población, la de Inglaterra era menor, pero crecía con más rapidez. La emigración a Indias era muy pequeña; por eso allí el predominio de los criollos sobre los peninsulares era cada vez más acusado, y de este hecho se derivarían consecuencias de gran alcance. También en el reparto de aquellos nueve millones de españoles se habían registrado novedades importantes. La Meseta aparecía como la gran perdedora; su población, además de escasa, había sufrido un proceso de ruralización. Los datos que suministra el Catastro sobre ciudades como Ávila, Segovia y Burgos son esclarecedoras; las pérdidas experimentadas en el siglo anterior no se habían recuperado, lo que denotaba (además de la atracción de la Corte) un pronunciado descenso de las actividades secundarias y terciarias.

Contrastaba este marasmo con la vitalidad de las regiones periféricas; una vitalidad, sin embargo, que encerraba múltiples variantes; en las zonas cantábricas la extensión del cultivo del maíz había permitido un aumento de población, pero ese aumento impedía la elevación del nivel de vida de las clases rurales; el campesino gallego seguía agobiado por la miseria, la ignorancia y la injusticia que producía la intromisión de una clase parásita en el sistema de los *foros* o arriendos a largo plazo. Aquella burguesía ahidalgada (o hidalguía aburguesada) habitaba en confortables *pazos* gracias a las ganancias que obtenía al recibir de los grandes

propietarios, monasterios en gran medida, tierras que subarrendaban a precios mucho más altos. Los magistrados de La Coruña eran conscientes de la injusticia de este sistema, pero se limitaban a aplicar la ley. En cambio, en Asturias la creación de una Audiencia tuvo efectos beneficiosos; contuvo los excesos de los señores y el Principado se convirtió en un foco de la Ilustración, representada por notables escritores y políticos.

Como en Asturias, en Cantabria y en el País Vasco el problema de la comunicación con la Meseta era de fundamental importancia, y a pesar de las insuficientes técnicas se acometió la difícil tarea de abrir pasos en la cordillera divisoria. Una consecuencia del incremento de las actividades mercantiles fue un aumento modesto pero significativo de las ciudades portuarias; de Santander, que además vio acrecentada su personalidad por la creación, tan controvertida por Burgos, de la diócesis de Cantabria; la intervención del Padre Rávago, confesor de Fernando VI e hijo de aquella tierra, fue en este aspecto decisiva. Bilbao, a pesar de los problemas que mantenía con la Tierra Llana de aquel Señorío, duplicó su población, todavía muy modesta. Como en Asturias, se abrió paso una minoría ilustrada, representada en este caso por el Seminario de Vergara y los Caballeritos de Azcoitia. Conviene advertir que el País Vasco quedó excluido de la operación del Catastro porque no era legalmente parte de Castilla. Reflejos de esta renovada actividad de las regiones nórdicas llegaban a la Rioja, tradicional tierra de encuentros, patria de D. Cenón de Somodevilla, marqués de la Ensenada, omnipotente ministro durante algunos años de Fernando VI y patrocinador de la magna empresa del Catastro.

Cataluña encarnaba con más propiedad que ninguna otra región la renovada vitalidad de la periferia, según queda dicho. En menor medida, Valencia también superaba los desastres del siglo anterior; expandía el cultivo del arroz a pesar de su insalubridad, motivo de varias prohibiciones; la universidad valenciana seguía siendo una de las pocas universidades españolas receptivas a las nuevas ideas. La dureza del sistema señorial valenciano, sin desaparecer, se había atenuado. Figuras como las de Mayans, Pérez Bayer, el deán Martí y Antonio Ponz mostraban la vitalidad de la Preilustración valenciana. Aturdidos en un primer momento por la desconfianza que hacia ellos mos-

traban los ministros de Felipe V, este trauma desapareció con relativa rapidez, y el reino valenciano se integró sin dificultades en la nueva realidad. El famoso *Viaje* de Ponz, que es algo más que un puro catálogo de riquezas artísticas, es un testimonio, como la *España Sagrada* de Flórez y otras grandes empresas intelectuales de aquel siglo demuestran cuán hondo había calado en las mentes *ilustradas* la visión de una España única, superior a sus diversidades espaciales y temporales.

Con más reparos, porque el personaje era de cuño más tradicional, asociaríamos la figura del cardenal Belluga a las anteriores; las Nuevas Poblaciones ganadas por Belluga a marismas y saladeras de la costa murciana fueron un factor de recuperación para aquel reino despoblado y decadente, junto con la fundación del puerto de Águilas por iniciativa de Floridablanca, y los trabajos, de grandiosa amplitud, realizados en Cartagena para dotar de una infraestructura adecuada a la renacida flota de guerra española, trabajos complementarios de los que a la vez se realizaban en Cádiz y El Ferrol.

La reactivación del litoral también se advertía en la costa sur de la Monarquía; el reino de Granada tendía a olvidar su pasado islámico y, lentamente, proseguía su reconstrucción, manteniendo e incluso acentuando la oposición entre Granada, ciudad burocrática y residencial, y Málaga, cuyo puerto, frecuentado por los buques de la *vendeja*, atraía una colonia extranjera y ostentaba unos aires de renovación que preludiaban el papel destacado que Málaga desempeñaría en el siglo XIX. Iguales contrastes se advertían en la Andalucía propiamente dicha, en el gran Valle Bético, donde el estancamiento de Jaén y Córdoba, muy bien retratadas por Ponz y reflejadas en los datos del Catastro, contrastaba con la vitalidad material y espiritual de Cádiz y su entorno. Sevilla, entre estos dos extremos, estaba lejos de recuperar los esplendores del pasado; los 80.000 habitantes que le restaban eran igualados por Barcelona y Valencia, y ampliamente superados por Madrid. Pero mantenía restos de sus pasadas glorias; el Estado costeó la grandiosa Fábrica de Tabacos y otras industrias estatales, y en el terreno intelectual el siglo se abrió con la polémica entre la anquilosada universidad y los socios de la Regia Sociedad Médica Hispalense, la más antigua de las Reales Academias de España. Las andanzas del mundano cardenal Solís, las polémicas

cas sobre la tortura judicial y la licitud del teatro, la tertulia de Olavide, los últimos esfuerzos de la Inquisición para mantener su decadente prestigio fueron episodios de la lucha entre Tradición y Renovación que llenó aquel siglo y terminó con un racimo de figuras interesantísimas de posturas diversas, entre las que últimamente se han destacado las de Olavide, Blanco White y el abate Marchena. Una aclaración suplementaria: de los informes enviados por los párrocos a D. Tomás López, geógrafo real, redactados poco después de terminadas las operaciones del Catastro, los relativos a Andalucía son los más completos, los más interesantes; completan la imagen de una Andalucía culta, relativamente rica y con ansias de superación.

Terminaré este rápido *tour* con una alusión a Extremadura: tierra carente de unidad, con voto en Cortes obtenido tarde y mal, muy castigada por los abusos de la Mesta y por las hostilidades con Portugal, a mediados del XVIII se benefició de la paz con el reino vecino y sus comarcas dispares comenzaron a dibujar la silueta de una entidad regional con personalidad propia gracias a la creación de una Audiencia. Como es sabido, las audiencias no eran entonces meros tribunales de justicia sino que asumían poderes gubernativos cuando su presidente y *oidores* (magistrados) actuaban como Real Acuerdo.

Pero reconocer o construir la identidad de una región no equivale a resolver sus problemas; eran bien conocidos de los gobernantes, como se desprende del *Viaje a Extremadura* de Campomanes; con medidas parciales no se resolvían los problemas de fondo, y entre ellos no era el menor un sistema educativo deficiente. En medio de los desastres que sufrió Europa en el siglo XVII crecían potentes los gérmenes de la recuperación gracias a la labor de sus grandes científicos. España tuvo en el Siglo de Oro destacados hombres de ciencia en los sectores relacionados con el mar y los descubrimientos: cosmógrafos, cartógrafos, naturalistas... Pero falló en el campo de la investigación fisicomatemática; no tuvimos el equivalente de Galileo, Briggs, Tartaglia, Fermat, Leibniz, Newton... Nuestros *novadores* se aferraron a un carte-

sianismo que en el resto de Europa estaba ya superado. Recibimos con retraso la ciencia moderna, y ese retraso no se recuperó; sus amargos frutos todavía hoy los experimentamos. ¿Hay que inculpar a aquellos hombres, o inscribir el saldo negativo en el Debe del conjunto de la sociedad española?

La respuesta es difícil, pero la suerte que corrió el Catastro suministra algunas pistas. Su concepción general y su realización testimonian, de una parte, que la Administración central estaba animada de ideas reformadoras y tenía la capacidad necesaria para llevar a cabo una encuesta tan vasta. Luego llegaron las demás, las protestas, Carlos III ordenó rehacer la tarea, y cuando parecía que estaba a punto de aplicarse se da carpetazo al proyecto y la inmensa documentación acumulada se entierra en el polvo de los archivos. ¿Qué conclusiones hay que sacar de este final decepcionante? La respuesta parece clara: que el espíritu reformador tenía unos límites muy estrechos; que Carlos III, aunque descuella como monarca sobre sus predecesores y sucesores, era en el fondo bastante conservador; que la plena Ilustración fue un ideal más bien entrevisto que alcanzado, que la transición a la Contemporaneidad se hizo tarde y mal, dejando como secuela decepciones, ruinas, la ruptura de los lazos con América y, lo que es más sensible, la fractura de la sociedad hispana en dos bandos que se han combatido con ensañamiento.

El Catastro, completado con el *Viaje* de Ponz y las respuestas al cuestionario de D. Tomás López, nos proporcionan una radiografía bastante detallada de la España anterior a la Revolución Francesa. A partir de esa imagen podemos imaginar *lo que pudo haber sido y no fue*, las carencias de aquella sociedad, las reformas que se imponían para devolver a España un lugar preferente en Occidente. Al contemplar tantas energías derrochadas, tantas oportunidades perdidas, no es posible sustraerse a unos sentimientos de tristeza. Hay que superarlos, confiando en las cualidades de la raza y en el ejemplo de otras naciones europeas que han sufrido devastaciones horribles y han recuperado un lugar honroso en el concierto de las naciones. ■